



**ESCUELA
NACIONAL
de CIENCIAS
de la TIERRA**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA
2018-2022**

DR. JOSÉ LUIS PALACIO PRIETO, DIRECTOR

2019



PRESENTACIÓN

En el presente el Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional Autónoma de México para el periodo 2018-2022, se muestran los programas estratégicos, proyectos y acciones para poner en marcha e impulsar las actividades de esta nueva entidad académica de la UNAM.

ANTECEDENTES

En su sesión del 31 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (en lo sucesivo ENCiT). “Con esta Escuela, la UNAM fortalecerá su oferta educativa en áreas que permitan entender de manera integral al planeta, determinar el alcance y magnitud de los cambios generados por el ser humano y los elementos naturales, y prevenir, en lo posible, sus efectos” (Boletín UNAM-DGCS, 2018).

La ENCiT es el resultado de una propuesta de 13 entidades universitarias cuyas actividades se enmarcan total o parcialmente en el campo de las Ciencias de la Tierra. Estas dependencias son: Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Centro de Geociencias, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Ingeniería y el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.

La ENCiT, como cualquier entidad académica universitaria, deberá realizar actividades de docencia, investigación y divulgación. La oferta académica existente en la cual se basa la creación de la ENCiT es la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, implantada en 2011 y que se imparte actualmente en la Facultad de Ciencias. Este programa integra cinco campos de conocimiento (ver cuadro). Algunos de los cinco campos de este programa se imparten igualmente en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, en Querétaro, y en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, Yucatán. Si bien la ENCiT contempla incorporar únicamente el plan de estudios que se imparte actualmente en la Ciudad de México, será indispensable mantener y reforzar la relación entre las tres entidades para garantizar o eventualmente complementar de una manera sólida los contenidos y los objetivos de esta Licenciatura.



Orientaciones de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra

Orientación	Ciudad Universitaria	Juriquilla	Mérida
Ciencias Acuáticas.	*		*
Ciencias Ambientales.	*	*	*
Ciencias Atmosféricas.	*		
Ciencias Espaciales.	*		
Ciencias de la Tierra Sólida.	*	*	

La Licenciatura en Ciencias de la Tierra que se imparte en la Facultad de Ciencias cuenta con seis académicos de tiempo completo y en el documento de creación (ENCiT, 2017) se plantea la necesidad de contar con otras plazas similares; la mayor parte de la planta académica que sostiene a esta Licenciatura corresponde a personal de las entidades participantes (un total de 260), que imparten las diversas asignaturas contempladas en el programa. Esta estructura permite contar con una planta académica diversa y de calidad, cuyas actividades, además de la docencia, incluyen a la investigación y abre espacios al personal académico para realizar sus funciones. Contar con esta amplia planta puede también permitir disminuir los costos iniciales por contratación de personal, garantizando la calidad de la oferta.

El documento de creación (ENCiT, 2017) refiere a la Licenciatura en Geografía Aplicada como una segunda licenciatura que formará parte de la oferta inicial de la ENCiT. Esta Licenciatura ha sido avalada por distintos cuerpos colegiados y fue aprobada por el H. Consejo Universitario en su sesión del 15 de noviembre de 2018 para ser implantada en la ENES Mérida. De acuerdo con la legislación universitaria correspondiente (RGPE, 2015), dicho programa puede implantarse en otras sedes de la UNAM. Cabe recordar que el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras es responsable de un programa de Licenciatura en Geografía, aunque su estructura y objetivos son distintos.

Se espera igualmente que el desarrollo académico de la ENCiT permita su incorporación como entidad académica en un futuro mediano en los programas de posgrado afines que conforman la oferta global de la UNAM. Asimismo, deberá contemplarse la incorporación de la ENCiT en los programas de Ciencias de la



Tierra, Ingeniería, Ciencias Químicas, Geografía y otros, de acuerdo con su crecimiento y consolidación.

Actualmente, la Facultad de Ciencias es la encargada de la gestión administrativa de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra y aporta la infraestructura y la logística necesarias para el desempeño de las actividades académicas involucradas. Igualmente, la infraestructura instalada en Centros e Institutos adscritos a la Coordinación de la Investigación Científica ha estado disponible para llevar a cabo algunas actividades académicas específicas, tanto en aulas como en laboratorios especializados.

Toda vez que se trata de una entidad de nueva creación, la ENCiT requiere de una sede propia. Este punto, por sí mismo, plantea un reto de la mayor relevancia que deberá ser atendido en el corto plazo. La ubicación del espacio que se destine a su construcción deberá considerar la no afectación a la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) o de cualquier espacio cuya importancia y función ecológica o patrimonial demande su conservación y preservación, así como la accesibilidad y la planeación de los espacios físicos idóneos para el desarrollo de la vida académica, administrativa y cultural de la comunidad, entre otros aspectos.



DIAGNÓSTICO

El conocimiento y la comprensión del sistema Tierra y de las esferas que lo integran es de incalculable valor, tanto para el individuo como para la sociedad, lo cual hace evidente la importancia de una educación moderna, profunda y de visión práctica de las Geociencias en todos los niveles de la formación de profesionales. Las perspectivas elaboradas por distintas organizaciones internacionales resaltan las necesidades y los retos que enfrenta y enfrentará la humanidad, y que requieren de la aplicación de las investigaciones realizadas por las Geociencias y por los profesionales capacitados en sus áreas. Por otra parte, el crecimiento demográfico demanda una mayor cantidad de materias primas, por lo cual enfrentamos en la actualidad una excesiva explotación de los recursos naturales no renovables como el agua, el petróleo y los yacimientos minerales, lo que trae consigo una mayor exigencia de nuevas estrategias de exploración, explotación y aprovechamiento de los mismos. Este incremento poblacional vulnera a las zonas urbanas ante fenómenos naturales que se vuelven catastróficos, e incrementa el impacto ambiental ocasionado por las actividades urbanas, agrícolas e industriales. Asimismo, las tendencias mundiales indican que la demanda de energía que posibilite el desarrollo económico sustentable se convertirá en un desafío importante para los gobiernos en el futuro inmediato. Aunque las Ciencias de la Tierra han jugado históricamente un papel muy importante en el desarrollo y el bienestar de la sociedad, su integración en la estructura educativa y laboral, así como su crecimiento, han sido muy heterogéneos en diferentes países. A manera de ejemplo, con base en los datos estadísticos de la ANUIES, de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) y del Instituto Americano de Geociencias (AGI), se detectó que en 2001 México tenía un rezago en esta área de conocimiento. Mientras que Estados Unidos contaba con aproximadamente un profesionalista en alguna de sus ramas por cada 2,700 habitantes, y Argentina uno por cada 14,700 habitantes, en México, a pesar de ser un país con extensos yacimientos minerales y energéticos, y de poseer acceso a grandes regiones de los fondos marinos y oceánicos, entre otros recursos, había un profesionalista en el área por cada 50,200 habitantes. En cuanto a la distribución por superficie de cada país, en el mismo año, en Estados Unidos había aproximadamente 0.01 profesionalistas en esta especialidad por cada km², en Argentina 0.009 por km² y en México, 0.001 por km², valor que disminuye si se integra el área de la zona económica exclusiva del país.

Aunque en México ha habido un incremento en el número de profesionalistas en Geociencias, éste no ha sido suficiente para cerrar la brecha con respecto a otros países y al conocimiento que se requiere para obtener un mayor bienestar social y económico. En una serie de documentos publicados por entidades del gobierno de México que detallan la prospectiva de talento del sector energético y el programa estratégico de formación de recursos humanos, se plantea la necesidad de formar a más de 100 mil expertos de alto nivel en los próximos cuatro años, para cubrir de



manera adecuada las necesidades de la industria en toda la cadena de valor. Las brechas de capacidad técnica evaluadas en dichos documentos, permite a la UNAM identificar las áreas en las que puede contribuir ofreciendo programas de capacitación en todos los niveles. En el contexto de las necesidades de alta tecnología, se abre también la oportunidad de desarrollo científico, tecnológico y de investigación para la solución de los problemas más importantes que enfrentan sectores como los de energías limpias, medio ambiente, industria, agua y agricultura que carecen de personal altamente calificado. La investigación y la docencia son sectores que precisan también de recursos humanos para la generación de conocimiento en el área de las Ciencias de la Tierra, el cual, a su vez, otorga importantes beneficios al aplicarlo en la solución de problemas nacionales. En 2011 el Instituto Americano de Geofísica publicó información a partir de datos de la Oficina de Estadísticas Laborales, la cual muestra que para 2025 se prevé que Estados Unidos requerirá de más de 150 mil geocientíficos para ocupar el número de trabajos que se tienen proyectados para su perfil profesional, también se resalta que entre los años 2014 a 2024, el empleo en este sector crecerá un 10%, es decir, 3% más rápido que el 7% que calcula para el resto de las ocupaciones. Este mismo organismo señala que las oportunidades laborales se encontrarán en los temas de energías, protección al ambiente y manejo responsable de la Tierra y sus recursos. En México, se presenta una situación similar, con una creciente necesidad de profesionistas de las Geociencias frente a los compromisos internacionales de transición energética y reducción de contaminantes. En el marco del crecimiento acelerado de la demanda que ha tenido la Licenciatura en Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y ante la urgente necesidad de diversificar y fortalecer las orientaciones que ella ofrece, se plantea la creación de una nueva Escuela que albergue dicha licenciatura, entre otras, y que permita el crecimiento de la matrícula de tal manera que, con el tiempo, la oferta académica de la UNAM contribuya a formar recursos humanos que atiendan las necesidades laborales, tecnológicas y científicas del país en las áreas prioritarias mencionadas.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ENCiT

Uno de los propósitos fundamentales de la UNAM es la formación de profesionistas críticos, reflexivos y propositivos que contribuyan a enfrentar los retos de la sociedad contemporánea, y que sean capaces de coadyuvar en la solución de problemas nacionales y globales, actuales y futuros. La ENCiT constituirá una plataforma para realizar estudios de licenciatura interdisciplinarios. Integrará diversos campos de conocimiento aplicados a las Geociencias, en un espacio docente y de investigación en el que se reúnan y colaboren especialistas e individuos interesados en adquirir, desarrollar y aplicar estos 10 conocimientos para beneficio de la sociedad mexicana.



De ella surgirán profesionistas con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con visión humanista. La creación de la ENCiT concurre con diferentes programas estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019 de la UNAM, y se concibe con una estructura abierta para propiciar una coparticipación con los programas ya existentes, y complementar y dar apoyo a la oferta académica en otras facultades y Escuelas. El proyecto de creación de la ENCiT surge por las siguientes razones:

- La escasa oferta académica a nivel licenciatura en áreas estratégicas de la Geociencias fundamentales para el desarrollo del país. Por ejemplo, solo existen dos licenciaturas en Ciencias Atmosféricas a nivel nacional.
- En México hace falta conocer las características geológicas, hídricas, oceanográficas, volcánicas etc., de la mayor parte del país, así como de la mejor manera de utilizar y mantener sus recursos. Algo que caracteriza a los países desarrollados es su conocimiento acerca de la conformación de su territorio y sus recursos naturales.
- La creciente demanda de profesionistas en las áreas afines a la ENCiT, que no puede ser cubierta solo con los egresados que actualmente se forman, tanto en la UNAM, como en otras instituciones.
- La Facultad de Ciencias no tiene las posibilidades de crecimiento que requiere la matrícula y la diversidad de áreas de las ciencias de la Tierra. Este incremento la distorsionaría de manera importante imponiéndole retos que se resolverían de mejor manera con la creación de una nueva Escuela.
- Diversificar la oferta educativa en la UNAM, permite atender a un mayor número de estudiantes
- Una revisión de la organización de las mejores universidades del mundo en el tema de las ciencias de la tierra indica que la mayoría de ellas cuenta con un departamento o sección académica relacionados con esta temática. Esta forma de organización obedece a la naturaleza propia de las ciencias de la Tierra, que combina aspectos de las ciencias y las ingenierías necesariamente. La creación de la ENCiT ubica a la UNAM en concordancia con los modelos organizativos a nivel mundial.
- Se plantea la creación de la Escuela en el campus de Ciudad Universitaria porque existe una planta de al menos 260 profesores e investigadores de tiempo completo que pueden impartir clases de todas las áreas de conocimiento que se desarrollarán. Asimismo, las diversas entidades participantes compartirán sus espacios para la atención de estudiantes.



PROPÓSITOS DE LA PRESENTE GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ENCiT COMO ENTIDAD ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN

El reto de poner en marcha una nueva entidad académica en la UNAM no es sencillo, pero será menos complejo si se cuenta la participación de toda la comunidad. La ENCiT debe ser una entidad de puertas abiertas en donde se atiendan todas las inquietudes de los tres sectores que la integran: alumnos, académicos y trabajadores. La construcción de la confianza entre estos sectores implica un trabajo continuo que no debe interrumpirse bajo ninguna circunstancia.

Hacia la conclusión de la presente administración y en el contexto de que la ENCiT es una entidad académica de nueva creación, se pretende alcanzar a cabalidad los siguientes propósitos:

1. Contar con una sede física funcional que atienda las necesidades académicas y garantice la consecución de los objetivos de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra y de la Licenciatura en Geografía Aplicada, con un enfoque social y humanista, privilegiando una visión integradora.
2. La implantación y puesta en marcha del programa de la Licenciatura en Geografía Aplicada incorpora a las ciencias sociales en la oferta de la ENCiT, de manera que su oferta se amplíe, fortalezca y favorezca la posibilidad de interacción con el resto de las Ciencias de la Tierra. Aquí debe iniciar la interdisciplina y colaboración que debe ser uno de los sellos distintivos y una de las fortalezas de la nueva entidad.
3. Contar con programas de vinculación con entidades de los sectores público y privado y laboratorios nacionales para fortalecer la formación de los alumnos; con un énfasis en la implantación de su oferta académica con planes de estudio flexibles y con la realización de prácticas profesionales para asegurar la incorporación de los egresados de la ENCiT al mercado laboral.
4. La oferta de la ENCiT permitirá abordar el estudio de la Tierra como Planeta, pero también como Mundo, entendido éste como un conjunto de espacios humanizados que le da contexto a la enseñanza y a la formación de los nuevos profesionistas comprometidos con la sociedad que México requiere en el campo de conocimiento propio de la nueva Entidad.



MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENCiT

MISIÓN

Formar profesionistas, con alto nivel académico y compromiso social, en el campo de Ciencias de la Tierra y de la Geografía Aplicada que generen respuestas innovadoras a los grandes problemas globales a través de un enfoque integrador del sistema Tierra-Agua-Atmósfera-Espacio y sus interacciones con el medio ambiente en sus diversos aspectos físicos, biológicos, geológicos y socio económicos.

VISIÓN

Ser una Escuela de prestigio y referencia nacional e internacional en el estudio de las Ciencias de la Tierra y de la Geografía Aplicada, formando profesionistas de alto nivel, generando redes de conocimiento y contribuyendo a impulsar el desarrollo social y económico sustentable de México.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ENCiT 2018-2022

El Programa de Desarrollo Institucional de la ENCiT contempla nueve Programas Estratégicos e incluye un total de 35 proyectos específicos en los cuales se definen las metas, acciones e indicadores, teniendo como marco inicial de referencia al Plan de Desarrollo de la UNAM. Cabe decir que los **programas y acciones a realizar, comprenden un horizonte mayor a la administración, cuatro años, en tanto de que la ENCiT es una entidad académica de nueva creación.**



PROGRAMA 1.

GOBIERNO Y VIDA ACADÉMICA.

- 1.1. Estructura orgánica.
- 1.2. Cuerpos colegiados.
- 1.3. Planta académica.
- 1.4. Personal administrativo.

PROGRAMA 2.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA (ENCiT).

- 2.1. La sede de la ENCiT.

PROGRAMA 3.

ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN DEL PREGRADO.

- 3.1. Oferta académica de la ENCiT: actualización, fortalecimiento e implantación de planes y programas de estudio de licenciatura.
- 3.2. Formación académica complementaria.
- 3.3. Centro de documentación.
- 3.4 Educación continua y a distancia.

PROGRAMA 4.

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- 4.1. Evaluación e innovación educativa.
- 4.2. Atención al rezago estudiantil y la eficiencia terminal.
- 4.3. Actualización educativa.
- 4.4. Sistema Institucional de Tutorías.



PROGRAMA 5.

VIDA ESTUDIANTIL Y FORMACIÓN INTEGRAL.

- 5.1. Movilidad estudiantil.
- 5.2. Autoaprendizaje de lenguas extranjeras.
- 5.3. Actividades deportivas y recreativas para el mejoramiento físico y emocional.
- 5.4. Programa de formación cultural y artística de los estudiantes.
- 5.5. Formación para la prevención y mejoramiento del autocuidado de la salud.
- 5.6. Apoyo y estímulos para estudiantes.
- 5.7. Seguridad y protección universitaria.
- 5.8. Fomento a la igualdad de los derechos humanos en la prevención contra la violencia de género, la discriminación y la sustentabilidad ambiental.

PROGRAMA 6.

INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE.

- 6.1. Consolidación de la planta de profesores ordinarios de carrera.
- 6.2. Formación para la profundización y actualización docente.
- 6.3. Evaluación docente.

PROGRAMA 7.

IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN.

- 7.1 Programa de iniciación temprana a la investigación.
- 7.2 Gestión de la investigación.
- 7.3 Calidad y productividad.

PROGRAMA 8.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EXTENSIÓN ACADÉMICA.

- 8.1. Gestión para la participación local, regional y nacional.
- 8.2. Vinculación y seguimiento de egresados.



8.3. Comunicación social y difusión institucional.

8.4. Educación continua y oferta externa de idiomas.

PROGRAMA 9.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA.

9.1. Estadísticas institucionales, evaluación y sistemas de información académico-administrativas.

9.2. Acreditaciones y certificaciones.

9.3. Desarrollo y capacitación del personal administrativo

9.4. Infraestructura, mantenimiento y bienes en un entorno sustentable para el mejoramiento de los servicios de la ENCiT.



PROGRAMA 1. GOBIERNO Y VIDA ACADÉMICA

Proyectos.

1.1. Estructura orgánica.

Justificación

La ENCiT es una Escuela de nueva creación. Por ello requiere ser dotada de una estructura orgánica que garantice su funcionamiento y atienda todas aquellas áreas y necesidades propias de toda entidad universitaria encaminada a labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Objetivo

Establecer la estructura orgánica de la ENCiT que garantice el óptimo funcionamiento de la entidad para el cumplimiento de sus funciones, su misión y objetivos.

Meta

Contar con una estructura orgánica eficiente y eficaz que atienda las áreas y actividades sustantivas de la ENCiT.

Acciones

Entrevistas y reuniones con autoridades, funcionarios, personal académico y alumnado.

Indicador

Plantilla operativa de funcionarios.

Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

1.2. Cuerpos colegiados.



Justificación

Al tratarse de una entidad de nueva creación, la ENCiT requiere conformar cuerpos colegiados que garanticen su funcionamiento y atiendan aquellas áreas y necesidades propias de toda entidad universitaria encaminada a labores de docencia, investigación y divulgación de la ciencia y la cultura, en un ambiente inclusivo, tolerante, respetuoso, representativo y transparente.

Objetivo

Conformar los cuerpos colegiados indispensables para el buen funcionamiento de la ENCiT, en el marco de la legislación universitaria.

Meta

Conformar cuerpos colegiados para la toma de decisiones en el marco de la legislación universitaria.

Acciones

Identificar las necesidades de la ENCiT en términos de formación de cuerpos colegiados en diferentes áreas para garantizar su óptimo funcionamiento.

Convocar, de acuerdo con la legislación universitaria, a la formación de un Consejo Técnico y de cuerpos colegiados necesarios para el buen funcionamiento de la ENCiT, y

Conformar los cuerpos colegiados derivados del análisis de necesidades y de acuerdo con la legislación universitaria.

Indicador

Número de cuerpos colegiados constituidos en la ENCiT.

Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.



1.3. Planta académica.

Justificación

La Licenciatura en Ciencias de la Tierra que se imparte actualmente en la Facultad de Ciencias cuenta con una planta académica compuesta por seis miembros: tres profesoras asociadas de TC, dos profesores asociados de TC y una técnica académica asociada de TC. Se espera que este personal se integre en la ENCiT. Además, se requerirá de crear nuevas plazas en ambas categorías para atender la oferta académica inicial.

Objetivo

Reforzar la planta académica de la ENCiT mediante la incorporación de nuevo personal académico.

Meta

Conformar una planta académica sólida y de alta calidad que satisfaga los más altos estándares académicos que se esperan de la ENCiT.

Acciones

Evaluar las necesidades de la ENCiT en términos de planta académica tanto de carrera como de asignatura.

Emitir las convocatorias para ocupar plazas académicas con estricto apego a la legislación universitaria.

Seleccionar personal con alta capacidad para desempeñar sus labores como miembros de la planta académica de la ENCiT.

Indicador

Personal académico incorporado y/o contratado en la ENCiT en las diferentes áreas de especialidad de la Escuela.

Responsable

Secretaría Académica.



Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

1.4. Personal administrativo.

Justificación

Toda vez que la ENCiT es una entidad de nueva creación se requerirá de personal de base y de confianza para llevar a cabo sus funciones.

Objetivo

Definir e incorporar a la planta de personal de base y de confianza en estricto apego a las necesidades de la dependencia y a la legislación universitaria.

Meta

Contar con una planta de personal de base y de confianza que garantice el buen estado y funcionamiento de la entidad académica.

Acciones

Coadyuvar en la identificación de las necesidades de personal de base y de confianza de la Escuela.

Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de personal de base y de confianza.

Integrar el sector de personal de base y confianza de la ENCiT.

Indicador

Número de miembros del personal de base y de confianza contratados.

Responsable

Secretaría Administrativa.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



PROGRAMA ESTRATÉGICO: 15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.



PROGRAMA 2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ENCiT

2.1. La sede de la ENCiT

Justificación

En tanto que se trata de una entidad de nueva creación, la ENCiT requiere de una sede física que estará ubicada en el campus de Ciudad Universitaria.

Objetivo

Diseñar una sede física que atienda las necesidades de la ENCiT y que cuente con espacios adecuados para cumplir con las funciones sustantivas de docencia, de investigación y extensión de la cultura, y que asimismo garantice un marco óptimo para el desarrollo de sus actividades.

Meta

Contar con la sede física de la ENCiT conformada por espacios necesarios para cumplir con su misión en términos de aulas, laboratorios de docencia especializados, talleres, auditorios y otros espacios necesarios para su óptimo funcionamiento y desempeño.

Acciones

Definir las necesidades de la ENCiT en términos de aulas, laboratorios de docencia especializados, talleres, auditorios y otros espacios necesarios para su óptimo funcionamiento y desempeño.

Indicador

Construcción de la sede de la ENCiT

Responsables

La definición de las necesidades de espacios e infraestructura debe nutrirse con la participación de la comunidad académica y estudiantil. La participación del personal académico es deseable para precisar las características de los espacios necesarios y sus características (aulas, talleres y laboratorios, entre otros). Por parte de la administración central, es necesaria la participación de la Dirección General de Obras, la Secretaría Administrativa y el Comité de Análisis para las



Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los *campi* de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, entre otras instancias.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA.



PROGRAMA 3.

ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN DEL PREGRADO

Proyectos.

3.1. Oferta académica de la ENCiT: actualización y fortalecimiento, e implantación de planes y programas de estudio de licenciatura.

Justificación

La oferta académica de la ENCiT considera inicialmente la implantación de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra que se imparte actualmente en la Facultad de Ciencias. Implantado en 2011, este Plan de Estudios requiere de ser actualizado en su estructura y contenidos de acuerdo con la experiencia adquirida y con lo establecido en la normatividad correspondiente (RGPE, 2015). El Plan de Estudios de la Licenciatura en Geografía Aplicada, aprobado para su impartición en la ENES Mérida, es un segundo Plan considerado a ser incorporado en la oferta académica inicial de la ENCiT.

Objetivo

Revisar, actualizar e implementar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra e implantar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Geografía Aplicada.

Meta

Contar con dos programas de Licenciatura (Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada) como parte de la oferta académica inicial de la ENCiT.

Acciones

Para el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra:

Llevar a cabo la revisión y actualización de la estructura y contenidos a partir de la participación del personal académico, comunidad estudiantil y egresados, así como de los cuerpos colegiados correspondientes.

Para el caso de la Licenciatura en Geografía Aplicada:

Llevar a cabo las acciones académico-administrativas necesarias para la implantación del programa en la ENCiT.



Indicador

Implantación de los planes de estudio de las licenciaturas en Ciencias de la Tierra y de Geografía Aplicada en la ENCiT.

Responsables

Las actividades encaminadas a la revisión del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra serán coordinadas por la Secretaría Académica de la ENCiT y requieren de la participación del alumnado y del personal académico, así como del apoyo de la Coordinación de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área y otros cuerpos colegiados afines (inicialmente del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias y posteriormente del Consejo Técnico de la propia ENCiT) y, eventualmente, de las comisiones correspondientes del Consejo Universitario de la UNAM.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

3.2. Formación académica complementaria

Justificación

Es necesario contemplar actividades complementarias tanto para el personal académico como para el alumnado en temas o áreas de actualidad. Estas actividades buscan mejorar su desempeño académico e incluyen cursos propedéuticos o remediales que permitan nivelar los aprendizajes y conocimientos del alumnado para su mejor aprovechamiento. Para esto se desarrollarán asignaturas transversales en temas actuales y de formación general, además de actividades en áreas de conocimiento básico que permite homogeneizar el nivel académico del alumnado y evitar el rezago. Por otra parte, es necesario continuar con la mejora en el manejo de idiomas como una herramienta importante para la vida profesional del alumnado.

Objetivo

Diseñar e implementar asignaturas y actividades de formación complementaria que promuevan la educación integral y mejor aprovechamiento y desempeño del alumnado.



Meta

Contar con un programa específico de actividades complementarias encaminadas a consolidar la educación integral que repercuta en el mejor desempeño del personal académico y del alumnado.

Acciones

Contar con un Comité de Formación Complementaria constituido por miembros del personal académico y del alumnado

Detectar las necesidades de formación complementaria y crear asignaturas acordes con la oferta académica

Someter a la consideración del H. Consejo Técnico la propuesta de asignaturas complementarias para su aprobación

Implementar las actividades complementarias por licenciatura

Elaborar un diagnóstico e implementar los cursos remediales y propedéuticos pertinentes

Realizar las evaluaciones para el alumnado de primer ingreso e impartir cursos propedéuticos en redacción y comprensión de textos en asignaturas específicas al alumnado que así lo requiera.

Indicador

Número de cursos propedéuticos y remediales impartidos por semestre

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.



3.3. Centro de documentación

Justificación

La Biblioteca Conjunta de Ciencias de la Tierra (BCCT), representa la Red de Bibliotecas e Información (red-Tierra) más grande de América Latina, la cual está conformada por el Centro de Ciencias de la Atmósfera y los Institutos de Geofísica, Geología y de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM. La BCCT creó i-Tierr@ (información electrónica especializada en ciencias de la tierra, el mar y la atmósfera), para la comunidad universitaria el cual representa el esfuerzo realizado para el ofrecimiento de información, servicios y productos electrónicos y digitales con la finalidad de apoyar las funciones sustantivas de nuestra Universidad. Así mismo, La Mapoteca de la BCCT pone a disposición de sus usuarios más de 9000 títulos de mapas; geológicos, topográficos, metalogénéticos, de uso de suelo, climas, carreteras, hidrológicos, altimétricos, gravimétricos y cartas náuticas de la República Mexicana, en formato impreso como en versión electrónica.

Igualmente, la Biblioteca del Instituto de Geografía de la UNAM es considerada como una de las más importantes de América Latina en su especialidad. Además de contar con una extensa colección de libros, revistas y otras publicaciones, cuenta con una extensa colección cartográfica.

Estas bibliotecas y mapotecas son esenciales tanto para el personal académico como para el alumnado de la ENCiT; dada la existencia de estos acervos, en la ENCiT se contempla contar con un Centro de Documentación en colaboración con acervos instalados en institutos y centros afines que permitan al alumnado acceder a los materiales especializados instalados en diversas entidades participantes.

Objetivo

Desarrollar y administrar un centro de documentación en colaboración con las entidades participantes con el fin de proporcionar los servicios de información especializada en temas de interés de su comunidad.

Meta

Diseñar e implementar un Centro de Documentación en la ENCiT para facilitar el acceso a acervos y bases de datos digitales en temas de su interés



Acciones

Contar con mecanismos de colaboración para facilitar el acceso a colecciones existentes en bibliotecas y mapotecas de las entidades afines a la ENCiT.

Poner a disposición de los usuarios el repositorio documental, cartográfico y bibliográfico de la ENCiT, el Reposital, Media campus, Toda la UNAM en Línea, la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) y la Red de Acervos Digitales (RAD).

Elaborar un manual de uso de los sistemas digitales de acervos documentales y capacitar a usuarios en el uso de los sistemas digitales de acervos documentales de la UNAM.

Fomentar entre los alumnos y docentes el uso de los repositorios bibliográficos

Digitalizar documentos que no se pueden adquirir por la vía de la compra y ponerlos a disposición de la comunidad de la ENCiT.

Revisar dentro de los comités académicos de las licenciaturas los recursos bibliográficos de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y definir sus necesidades bibliográficas.

Adquirir anualmente los materiales bibliográficos de los planes y programas de estudio, con base en un criterio de prioridad institucional.

Evaluar y gestionar los mecanismos de colaboración con las bibliotecas de toda la UNAM para completar las necesidades de las licenciaturas.

Ofrecer cursos de capacitación a la comunidad de la ENCiT sobre el uso de bases de datos en línea disponibles en la Dirección General de Bibliotecas.

Analizar y desarrollar el proyecto de salas de lectura digital con acceso desde equipo de cómputo y tabletas de lectura para complementar los requerimientos de las licenciaturas.

Indicador

Bases de colaboración con entidades académicas afines a la ENCiT relativos al acceso a la información disponible en bibliotecas y mapotecas existentes.

Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



**ESCUELA
NACIONAL
de CIENCIAS
de la TIERRA**

**PROGRAMA ESTRATÉGICO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL
CONOCIMIENTO (TAC).**



PROGRAMA 4. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Proyectos.

4.1. Evaluación e innovación educativa.

Justificación

La docencia, los métodos y enfoques necesarios para llevarla a cabo requieren de una constante adecuación y actualización para alcanzar sus objetivos con calidad. Precisamente la calidad académica es una de las características inherentes a la institución, por lo que asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden encuentra su razón de ser en la consolidación de un modelo de enseñanza-aprendizaje expofeso para la ENCiT.

Objetivo

Garantizar la calidad académica de los estudiantes de la Escuela con la implementación de programas y acciones innovadoras y evaluación de las mismas que incidan en el mejoramiento de docencia y la metodología de enseñanza-aprendizaje para la formación del alumnado.

Meta

Definir el modelo educativo de la ENCiT.

Acciones

Constituir el Comité de Evaluación e Innovación Educativa de la ENCiT.

Definir el modelo educativo de la ENCiT.

Organizar foros de discusión para evaluar la implementación del modelo educativo de la ENCiT.

Diseñar y aplicar las estrategias y las herramientas de innovación educativa y multimedia pertinentes.

Capacitar a profesores en el uso e implementación de las estrategias y herramientas diseñadas.

Diseñar un esquema de evaluación permanente de las actividades académicas y desempeño escolar.



Desarrollar instrumentos de evaluación para consolidar la toma de decisiones en los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso de las carreras de la ENCiT.

Indicador

Contar con Modelo educativo de la ENCiT

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1: MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 3: APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS.

4.2. Atención al rezago estudiantil y la eficiencia terminal.

Justificación

De acuerdo con datos disponibles, la eficiencia terminal de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra es equiparable a la de otros programas de estudio en la UNAM. De 282 egresados, 71 (el 25 %) han obtenido el título correspondiente. Una de las razones identificada como causa del rezago es la dificultad de desarrollar el trabajo de tesis, considerado con frecuencia como alternativa para la graduación.

Los índices de reprobación más importantes se presentan en las asignaturas de física y matemáticas, lo que incide en rezagos de importancia para concluir los estudios. Sólo el 10% del alumnado ha concluido sus estudios en los tiempos curriculares.

Por otra parte, sólo el 20% del alumnado que egresó cuenta con un trabajo, del resto un porcentaje significativo se encuentra desarrollando su tesis y alrededor del 5% se encuentran en búsqueda de empleo.

Objetivo

Incrementar la eficiencia terminal en la Licenciatura en Ciencias de la Tierra



Meta

Elevar el índice de eficiencia terminal en la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.

Acciones

Realizar un diagnóstico encaminado a la identificación de causas de reprobación.

Desarrollar mecanismos y estrategias para revertir los altos índices de reprobación.

Indicadores

Disminución de los índices de reprobación.

Número de egresados titulados.

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS.

4.3. Actualización educativa.

Justificación

El Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra fue aprobado en 2010 y requiere, luego de nueve generaciones, ser revisado y actualizado. La experiencia acumulada ofrece una oportunidad para revisar la estructura de la licenciatura y sus contenidos, enfocando sus orientaciones de acuerdo con las necesidades propias de cada campo, el desempeño del alumnado y las oportunidades laborales de los egresados.

Objetivo

Actualizar la estructura y contenido del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, sus enfoques y método de enseñanza-aprendizaje.



Meta

Contar con un Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra actualizado derivado de la experiencia acumulada desde su implementación.

Acciones

Diseñar un plan de trabajo para la revisión y actualización del Plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.

Incorporar a la comunidad académica responsable de la conducción del Plan de estudios en los procesos de revisión y actualización, que incluya la participación de académicos, alumnos y egresados, así como de asesores pedagógicos.

Llevar a cabo los trámites académico-administrativos para la actualización e implantación del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra en la ENCiT.

Indicador

Implantación del Plan de estudios actualizado de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra en la ENCiT.

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1: MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.



PROGRAMA 5. VIDA ESTUDIANTIL Y FORMACIÓN INTEGRAL

Proyectos.

5.1. Movilidad estudiantil.

Justificación

La UNAM cuenta hoy en día con diferentes estrategias de movilidad estudiantil que inciden en una mejor formación profesional del alumnado. La movilidad incluye la posibilidad de llevar a cabo actividades en entidades de la propia UNAM y otras instituciones de educación superior tanto en México como en el extranjero. Estas experiencias académicas inciden en la mentalidad y amplían los horizontes del alumnado, lo que influye positivamente en su formación y proyección regional, nacional e internacional, a la UNAM en general y a la ENCT en particular.

Objetivo

Promover la movilidad local, regional, nacional e internacional del alumnado con el propósito de contribuir en su formación profesional.

Meta

Fomentar la participación del alumnado en actividades de movilidad que ofrece la UNAM.

Acciones

Difundir los esquemas de movilidad estudiantil con los que cuenta la UNAM por medio de presentaciones orales, página electrónica y redes sociales.

Conocer y ampliar el número de instancias académicas para llevar a cabo actividades de movilidad estudiantil.

Fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad que ofrece la UNAM.

Estructurar un programa de movilidad internacional y nacional.

Gestionar becas para movilidad nacional e internacional en instituciones de prestigio.



Indicador

Número de alumnos en movilidad.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1: MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2: PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 13: PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN.

5.2. Lenguas extranjeras.

Justificación

Ante un entorno globalizado es menester que los alumnos y futuros profesionistas cuenten con herramientas para lograr una competencia comunicativa en inglés y otros idiomas para que con ello, puedan interactuar en diversos escenarios personales, laborales, profesionales y académicos.

Objetivo

Atender y responder a la demanda del aprendizaje del inglés y otras lenguas extranjeras de los alumnos de la ENCiT mediante una oferta educativa diversa que satisfaga intereses tanto generales como específicos.

Meta

Contar con un Programa de Idiomas de la ENCiT.

Acciones

Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.



Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en las licenciaturas de la ENCI-T.

Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa durante los periodos intersemestrales.

Indicador

Número de cursos ofrecidos a los alumnos para el idioma inglés.

Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 1 MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

5.3. Actividades deportivas y recreativas para el mejoramiento físico y emocional.

Justificación

La actividad deportiva y la recreación sana es un elemento de valor en la cultura del aprendizaje en los jóvenes y tienen como finalidad promover que los alumnos utilicen de manera positiva el tiempo libre a través de actividades recreativas planificadas, productivas y agradables para desarrollarlas en ambientes sanos con la interacción de otros jóvenes y la naturaleza.

Objetivo

Promover actividades deportivas y recreativas que proporcionen diferentes opciones saludables para la utilización del tiempo libre.

Meta

Contar con un programa de actividades deportivas y recreativas para alumnos de la ENCI-T.

Acciones

Programar actividades deportivas y recreativas para la comunidad de la ENCI-T.



Promover la realización de actividades recreativas.

Indicador

Número de participantes en actividades deportivas y recreativas al semestre.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS.

5.4. Programa de formación cultural y artística de los estudiantes.

Justificación

Como parte de las tareas sustantivas de toda Institución de Educación Superior, las actividades de extensión de la cultura son de gran relevancia para la formación integral de los alumnos.

Objetivo

Impulsar acciones para fomentar, conservar y difundir actividades vinculadas al arte y la cultura en beneficio de toda la comunidad de la ENCiT.

Meta

Contar con programas semestrales de actividades culturales.

Acciones

Realizar ciclos de cine temáticos y presentaciones de libros, grupos musicales y obras de teatro.

Indicador

Número de alumnos que participan en actividades culturales al semestre.



Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 10 DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS.

5.5. Formación para la prevención y mejoramiento de la salud integral.

Justificación

Para el óptimo desempeño en cuanto a las actividades académicas y desarrollo personal, es de suma importancia promover acciones para el autocuidado de la salud.

Objetivo

Desarrollar estrategias para coadyuvar en la implantación de una cultura para el autocuidado de la salud con un enfoque de prevención.

Meta

Instaurar el Programa de salud integral de la ENCiT.

Acciones

Organizar ciclos de conferencias sobre educación para la salud.

Contar con una campaña permanente de acciones para el autocuidado de la salud.

Indicador

Número de asistentes a actividades para el autocuidado y prevención de la salud.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.



Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 10 DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS.

5.6. Apoyo y estímulos para estudiantes.

Justificación

La UNAM se ha preocupado por ofrecer apoyos y estímulos para que los alumnos puedan tener un mejor desempeño de sus actividades escolares y su futuro desarrollo profesional, es por ello que la ENCiT otorga una importancia a la instauración de diversas estrategias para coadyuvar al rendimiento académico de los alumnos con un enfoque integral y humanista.

Objetivo

Promover acciones para que los alumnos no interrumpan o abandonen sus estudios por factores económicos o sociales por medio de la difusión del sistema de becas, estímulos profesionales y apoyo psicoeducativo.

Meta

Desarrollar el Programa de becas de la ENCiT.

Acciones

Gestionar ante el Patronato Universitario de la UNAM la obtención de becas para alumnos de la ENCiT.

Difundir de manera permanente entre los alumnos de la ENCiT las diversas opciones de becas y apoyarlos en los trámites correspondientes.

Ofrecer un Programa de apoyo psicoeducativo.

Indicador

Porcentaje del total de alumnos que cuentan con algún tipo de beca.



Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 3 APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS.

5.7. Seguridad y protección universitaria.

Justificación

Para el desarrollo armónico de las funciones y tareas universitarias, es necesario contar con un entorno seguro para el cumplimiento de los objetivos de la ENCiT.

Objetivo

Desarrollar estrategias para la información y capacitación en materia de seguridad y protección para la comunidad de la ENCiT.

Meta

Contar con un programa de protección y seguridad para la comunidad de la ENCiT, en apego al Plan Integral de Seguridad de la UNAM.

Acciones

Ofrecer cursos y conferencias en materia de seguridad y protección.

Indicador

Número de alumnos, personal académico y personal administrativo participantes en actividades de seguridad y protección.

Responsable

Secretaría Administrativa.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 17. SEGURIDAD.



5.8. Fomento a la igualdad de los derechos humanos en la prevención contra la violencia de género, la discriminación y la sustentabilidad ambiental.

Justificación

En el contexto de formar profesionistas con un sentido crítico y reflexivo en cuanto a su compromiso con la sociedad es necesario desarrollar acciones de capacitación y formación, así como la difusión en torno a los derechos humanos, a la equidad de género, la inclusión y la sustentabilidad ambiental.

Objetivo

Implementar actividades para el conocimiento y sensibilización para la atención de aspectos relacionados con derechos humanos, equidad de género, inclusión y sustentabilidad ambiental.

Meta

Contar con un programa sobre derechos humanos y concientización de la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente para la comunidad de la ENCiT.

Acciones

Impartir cursos y talleres sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad, prevención de la violencia de género y sustentabilidad.

Desarrollar campañas de difusión a través de redes sociales y medios de divulgación de la ENCiT sobre la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y reflexión sobre valores comunitarios y sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Escuela y Universidad sostenibles.

Indicador

Número de asistentes a cursos, talleres y conferencias sobre derechos humanos, equidad de género, inclusión y sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Responsable

Secretaría General.



Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 14. SOSTENIBILIDAD.



PROGRAMA 6. INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

Proyectos.

6.1. Consolidación de la planta de profesores.

Justificación

Quien hace posible el cabal cumplimiento de la función sustantiva de docencia es la planta de profesores de carrera y asignatura, por lo que es fundamental apoyar y reconocer su labor.

Objetivo

Identificar la situación de la planta docente de profesores de carrera y de asignatura de la ENCiT para generar estrategias que cuadyuven a su regularización, permanencia y promoción.

Meta

Contar con una planta docente ad-hoc para la ENCiT.

Acciones

Realizar un diagnóstico de la situación laboral de los profesores de carrera de la ENCiT.

Promover y fomentar la participación de los académicos de la ENCiT en las convocatorias de proyectos de docencia e investigación, tanto de la UNAM como de otras entidades académicas.

Indicador

Diagnóstico de la planta docente de la ENCiT.

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



Programa Estratégico: 4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

6.2. Formación y actualización docente.

Justificación

Es importante promover la formación integral y actualización permanente de la planta de la ENCiT tanto en el ámbito de la disciplina como en didáctica para la enseñanza de las ciencias, para con ello eficientar la instauración de un modelo de enseñanza-aprendizaje innovador.

Objetivo

Promover la profesionalización, el reconocimiento y la actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa.

Meta

Contar con un plan de formación docente continua para el personal académico de la ENCiT.

Acciones

Ofrecer cursos, talleres y diplomados para la actualización disciplinar y didáctica de las ciencias.

Ofrecer apoyo para impulsar publicaciones académicas en otros idiomas.

Indicador

Número de docentes participantes en actividades de formación y actualización docente.

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



PROGRAMA ESTRATÉGICO: 4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.

6.3. Evaluación docente

Justificación

Para asegurar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, es indispensable evaluar el desempeño de los profesores con base en criterios que permitan identificar los avances y aspectos por mejorar para el óptimo desempeño del quehacer docente.

Objetivo

Diseñar estrategias para evaluar la calidad de las actividades docentes.

Meta

Contar con un Sistema Integral de Evaluación Docente.

Acciones

Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.

Establecer indicador que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos de la planta docente de la ENCI-T.

Indicador

Número de docentes evaluados a través del Sistema Integral de Evaluación Docente.

Responsable

Secretaría Académica.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



**ESCUELA
NACIONAL
de CIENCIAS
de la TIERRA**

PROGRAMA ESTRATÉGICO 4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.



PROGRAMA 7. IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN

Proyectos.

7.1. Impulso a la investigación.

Justificación

La atención a los problemas y desafíos que hoy impone nuestro entorno requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica, social con una visión humanista. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de líneas de investigación en este contexto, resultan imprescindibles para el crecimiento y desarrollo de la ENCiT.

Objetivo

Desarrollar estrategias que posibiliten la consolidación de la investigación en la ENCiT a través de la conformación y el avance de grupos, líneas proyectos y redes de investigación interinstitucional y multidisciplinar.

Meta

Contar con un Plan Maestro de Investigación de la ENCiT UNAM.

Acciones

Identificar jóvenes académicos o becarios con cualidades e interés en la investigación.

Participar en el programa de Verano de la Ciencia para alumnos de la ENCiT.

Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de la ENCiT.

Indicador

Número de proyectos de investigación desarrollados.

Responsable

Secretaría Académica.



Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 8. INVESTIGACIÓN.



PROGRAMA 8. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EXTENSIÓN ACADÉMICA Proyectos.

8.1. Gestión para la participación local, regional y nacional.

Justificación

Dado el compromiso que tiene la UNAM con los diversos sectores de la sociedad, es indispensable contar con estrategias que permitan dar cuenta del quehacer de la ENCiT en el ánimo de ofrecer información para la educación permanente de la comunidad interna y externa a la UNAM y con ello fortalecer un vínculo para el eventual desarrollo de actividades conjuntas.

Objetivo

Impulsar la apropiada y constante relación con la comunidad universitaria y con el sector productivo para consolidar la presencia y proyección de la ENCiT.

Meta

Contar con un Programa de Vinculación con el sector productivo de la ENCiT.

Acciones

Favorecer la gestión de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales que permitan impulsar las actividades académicas de la ENCiT.

Realizar las gestiones para establecer convenios de colaboración con instituciones que cuenten con equipamiento y espacios físicos idóneos, para la expansión de la oferta académica de la ENCiT.

Indicador

Número de actividades académicas desarrolladas conjuntamente con el sector productivo.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.



PROGRAMA ESTRATÉGICO: 13. PROYECCIÓN NACIONAL E
INTERNACIONALIZACIÓN.

8.2. Vinculación y seguimiento de egresados.

Justificación

Una forma de evaluar los resultados en la formación de profesionistas es el seguimiento de los exalumnos para conocer cómo ha sido su desempeño en el ámbito laboral. Para la ENCiT es importante conminar a que los alumnos de la UNAM puedan retribuir a la institución pública que los formó. Justo con la experiencia obtenida, la idea es fomentar que sigan perteneciendo a una comunidad universitaria que participe de manera significativa en el desarrollo del país.

Objetivo

Promover la vinculación de los alumnos egresados, fortaleciendo la comunicación y desarrollando proyectos de apoyo mutuo que favorezcan la mejora continua de la ENCiT.

Meta

Desarrollar un programa de seguimiento y vinculación con exalumnos.

Acciones

Definir la colaboración con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, para el desarrollo del Programa de Exalumnos de la ENCiT.

Generar y mantener actualizada la base de datos para el Programa de Vinculación con Exalumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.

Vincular a la ENCiT con empleadores potenciales para ofrecer una Bolsa de Trabajo para egresados.

Indicador

Programa de seguimiento y vinculación con exalumnos de la ENCiT.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.



Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

8.3. Comunicación social y difusión institucional

Justificación

En un momento en que la información precisa difundirse adecuadamente a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, es menester que la ENCiT cuente con alternativas para la difusión de sus actividades en medios digitales e impresos.

Objetivo

Difundir a través de diversos medios las actividades de la ENCiT.

Meta

Contar con un plan de medios de la ENCiT.

Acciones

Desarrollar un portal de la entidad académica que sea actualizado constantemente.

Definir cuentas institucionales en las redes sociales de Facebook y Twitter.

Diseñar un boletín electrónico informativo.

Diseñar una revista digital de divulgación.

Indicador

Número de seguidores en redes sociales y portal de la ENCiT.

Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019



Programa estratégico: 10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS.

8.4. Educación continua y oferta externa de idiomas.

Justificación

Toda vez que la Educación Continua constituye una estrategia natural de vinculación Universidad- sociedad a través de programas para la actualización y desarrollo profesional, es necesario que la ENCiT cuente con un programa propio para atender estas necesidades tanto para profesionales en ejercicio como para público en general.

Objetivo

Diversificar y mantener la oferta de educación continua, a través de la revisión de contenidos y la generación de nuevos programas por expertos en la materia, para convertirlos en programas atractivos a la comunidad de las Ciencias de la Tierra.

Meta

Contar con un Catálogo de Educación Continua de la ENCiT.

Acciones

Identificar las necesidades de educación continua en el ámbito de las Ciencias de la Tierra y la Geografía Aplicada que sirvan como referente para la toma de decisiones para programar actos académicos en este ámbito.

Generar propuestas de cursos, talleres y diplomados semipresenciales y en línea.

Implementar diplomados en diversas modalidades de actualización profesional con opción a titulación.

Generar una oferta de cursos de inglés en todos los niveles, con la colaboración y aval de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM.

Indicador

Número de cursos y participantes en talleres y diplomados de Educación Continua.



Responsable

Secretaría de Apoyo al Estudiante.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA.



PROGRAMA 9. DESARROLLO INSTITUCIONAL, EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA.

Proyectos.

9.1. Estadísticas institucionales y sistemas de información académico-administrativas.

Justificación

Para el óptimo funcionamiento de la Escuela es necesario consolidar el establecimiento de rumbos para la planeación, el seguimiento y evaluación institucional que fortalezca el desarrollo de su desempeño, así como para la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo

Mejorar los sistemas de información académica administrativa, procesos y controles internos para la óptima gestión de la ENCiT.

Meta

Contar con un Plan operativo anual con base en el Plan de Desarrollo Institucional.

Acciones

Desarrollar manuales de procedimientos para los procesos a los que haya lugar.

Desarrollar los reglamentos correspondientes para los procedimientos a los que haya lugar.

Atender y cumplir con las auditorías a las que haya lugar en apego a las normas fiscales, financieras y de transparencia establecidas por los órganos centrales para la rendición de cuentas.

Indicador

Porcentaje de avance en las actividades señaladas en el Programa Operativo Anual.



Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

9.2. Acreditaciones y certificaciones.

Justificación

Para la ENCiT UNAM es fundamental tener la certeza de que sus programas académicos cuentan con la calidad necesaria para la formación de profesionistas de excelencia. Es por esto que es necesario contar con la debida evaluación y retroalimentación de organismos acreditadores en el área de especialidad. Para brindar una formación apropiada habrá que iniciar un proceso de certificación que permita brindar una mayor confianza y que garantice estándares de calidad a la comunidad de la ENCiT.

Objetivo

Acreditar y certificar por medio de organismos independientes la oferta académica y los laboratorios de la ENCiT.

Meta

Acreditar la Licenciatura en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada ante órganos acreditadores independientes y autónomos.

Acciones

Evaluar internamente el cumplimiento de requisitos para la acreditación de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada.

Evaluar internamente los laboratorios de la ENCiT previo a su certificación.

Indicador

Licenciaturas en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada acreditadas.



Responsable

Secretaría General.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2: PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

9.3. Desarrollo y capacitación del personal administrativo.

Justificación

Para proporcionar servicios administrativos de calidad es menester que el personal administrativo de la ENCiT cuente con las habilidades necesarias que les permita realizar sus actividades de manera eficiente, por lo que es necesario promover acciones de capacitación continua.

Objetivo

Promover acciones para coadyuvar al fortalecimiento del desempeño del personal de confianza y de base.

Meta

Impulsar el desarrollo integral del personal administrativo de base y de confianza a través de dos eventos de capacitación al año.

Acciones

Promover e impartir cursos de capacitación para el personal administrativo de confianza y de base de la ENCiT.

Eficientar la aplicación del programa de estímulos del personal administrativo con base en los indicadores reales de su desempeño laboral.

Indicador

Número de participantes en cursos para el personal de base y de confianza.



Responsable

Secretaría Administrativa.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

9.4. Infraestructura, mantenimiento y bienes en un entorno sustentable para el mejoramiento de los servicios de la ENCiT.

Justificación

La infraestructura de la ENCiT es en donde a fin de cuentas se desarrollan las labores académicas, por lo que es de fundamental para mantener la calidad en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Es por ello que se hace necesario el mejoramiento de los espacios académico-administrativos que puedan garantizar la atención necesaria y de calidad a los usuarios, así como el mantenimiento de los mismos.

Objetivo

Promover que la ENCiT cuente con espacios dignos, confortables en un entorno sustentable y con el equipo necesario para que la adecuada realización de las labores docentes, de investigación y de difusión de la cultura.

Meta

Contar con un programa para la conservación de aulas, laboratorios e instalaciones de la ENCiT con un enfoque de sustentabilidad.

Acciones

Apoyar el programa interno de control de bienes patrimoniales con la participación de toda la comunidad de la ENCiT.

Presentar con oportunidad a la Secretaría Administrativa de la UNAM solicitudes de ampliación, remodelación y dignificación de instalaciones de la ENCiT.



Indicador

Número de obras concluidas en el cuatrienio.

Responsable

Secretaría Administrativa.

Articulación con el Plan de Desarrollo UNAM 2015-2019.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los cuerpos colegiados, en particular el Consejo Técnico de la ENCiT una vez constituidos, serán los encargados de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y meta planteadas en este Plan de Desarrollo. Deberán evaluarse los avances de cada proyecto, acciones y estrategias, identificando los logros alcanzados y las eventuales dificultades enfrentadas que hubiesen impedido su cabal cumplimiento, proponiendo alternativas para alcanzar las metas planteadas y los resultados esperados o bien justificar no haberlos logrado.

Las evaluaciones serán programadas anualmente o bien cuando las necesidades así lo demanden.



Referencias

Boletín UNAM-DGCS-060 (2018) CREA LA UNAM LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA, DGCS, Ciudad Universitaria, UNAM.

ENCiT (2017) Propuesta de creación de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, UNAM, 46 pp.

RGPE (2015) Reglamento General para la presentación, aprobación, evaluación y modificación de planes de estudio, UNAM, 2016.

DGP (2016) PLANEACIÓN, Elementos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional, UNAM, Dirección General de Planeación, Secretaría de Desarrollo Institucional.